



COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS

ACTA DE ADMISIBILIDAD, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 019-2024-MDHs/CS PRIMERA CONVOCATORIA.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE ATASH DEL DISTRITO DE HUACHIS-PROVINCIA DE HUARI-DEPARTAMENTO DE ANCASH"

En el Distrito de Huachis, del día 24 del mes de octubre del dos mil veinticuatro, siendo las 11:50 horas, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Huachis, Distrito de Huachis, Provincia de Huari, Departamento de Ancash, el comité de selección designado con Resolución Gerencial No 165-2024-MDHs/GM. Designación del Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y la realización del procedimiento de selección, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 019-2024-MDHs/CS PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE ATASH DEL DISTRITO DE HUACHIS-PROVINCIA DE HUARI-DEPARTAMENTO DE ANCASH", a fin de efectuar la DESCARGA DE LAS OFERTAS TECNICAS DEL SEACE, realizar la ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICA presentadas:

VALOR REFERENCIAL:

Table with 3 columns: Valor Referencial (VR), Límites Inferior, and Límites Superior. Values include S/ 79,548.00, S/ 71,593.20, and S/ 87,502.80.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

Se procedió a verificar el registro de participantes en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

1 Registro de Participantes:

A continuación, se detalla el registro de participantes:

Table with 6 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, and Estado. Lists 10 participants with their respective details.

10 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Páginas 1 / 1.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS

Comité de Selección

Jirón Condorcanqui s/n – Plaza de Armas – Huachis – Huari Ancash



COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS

1.2 Presentación de Propuesta:

A continuación, se detalla los participantes que presentaron su propuesta:

Presentación de ofertas/expressión de interés

Table with 2 columns: Field (Entidad convocante, Nomenclatura, Nro. de convocatoria, Objeto de contratación, Descripción del objeto) and Value (MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS, AS-SM-19-2024-MDHS/CS-1, 1, Consultoría de Obra, SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE ATASH DEL DISTRITO DE HUACHIS-PROVINCIA DE HUARI-DEPARTAMENTO DE ANCASH¿).

Table with 5 columns: Nro. Item, RUC / Código, Descripción del ítem, Fecha Presentación, Hora Presentación, Forma de presentación. Rows include items 1, 20542101912, and 20606107448.

En la apertura electrónica de la oferta técnica, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.3 Oferta Técnica: Admisibilidad.

Table with 3 columns: A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA, CONSORCIO SUPERVISOR ATASH, CONSORCIO SUPERVISOR HC. Rows include items a) through f), facultative documents a) through c), and a final RESULTADO row showing ADMITIDA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS

Comité de Selección

Jirón Condorcanqui s/n – Plaza de Armas – Huachis – Huari Ancash





COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS

2. CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS:

2.1 Calificación.

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento.

| REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | | POSTOR | |
|----------------------------|---|---|--|
| A | CAPACIDAD LEGAL | CONSORCIO SUPERVISOR ATASH | CONSORCIO SUPERVISOR HC |
| | HABILITACIÓN | | |
| | <u>Requisitos:</u> Persona Natural o Jurídica con RNP Vigente como consultor de obras Especialidad Consultoría En Obras De Represas, Irrigaciones y Afines – Categoría B o superior. | Si Cumple | Si Cumple |
| B | CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL | | |
| B.1 | CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE | | |
| | FORMACIÓN ACADÉMICA | De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. | |
| B.2 | EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE | | |
| B.3 | EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO | | |
| C | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | | |
| | <u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (01) vez el valor referencial por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. | Si Cumple El Postor acredita una experiencia de S/ 274,432.06 | Si Cumple El Postor acredita una experiencia de S/ 273,112.80 |
| | RESULTADO | Califica | Califica |

2.2 Evaluación Técnica:

Luego de la Admisibilidad, se procede con la Evaluación de los postores Admitidos y calificado, La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS

Comité de Selección

Jirón Condorcanqui s/n – Plaza de Armas – Huachis – Huari Ancash





COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS

| FACTORES DE EVALUACIÓN | | POSTOR | |
|------------------------|---|--|---|
| | | CONSORCIO SUPERVISOR ATASH | CONSORCIO SUPERVISOR HC |
| A. | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | 80 puntos | 80 puntos |
| | <u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 2 veces el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. | El postor acredita una facturación por S/ 274,432.06 80 puntos | El postor acredita una facturación por S/ 273,112.80 80 puntos |
| B. | METODOLOGÍA PROPUESTA | 20 puntos | 20 puntos |
| | <u>Evaluación:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra. | Desarrolla la metodología que sustenta la oferta. 20 puntos | No desarrolla la metodología que sustenta la oferta. (Nota 01) 00 puntos |
| TOTAL | | 100 PUNTOS | 80 PUNTOS |

Nota 01: De la revisión de la oferta del postor, se observa que el postor no cumple con desarrollar adecuadamente la metodología:

- Del folio 142 de la oferta del postor se observa:

2. Control de Plazos

Este control es muy importante, porque en cada etapa de la obra, se tiene que estar verificando en avance de obra, para que el contratista no incurra en atrasos injustificados y el plazo contractual **150 Días** a se amplíe, que como consecuencia generaría mayores gastos **calendarios** reconocer al contratista, y que se incrementaría el costo final de la **30 días** **calendarios**.

Para ello se utilizará un software para el control de los plazos y avance de la obra como es MS Project, que estará de acuerdo al cronograma de ejecución de obra propuesto por el contratista, que fue presentado en la firma del contrato.

- Control de los calendarios de avance de obra y de adquisición de materiales.
- Control de avance programado
- Ampliaciones de plazo
- Aplicación de penalidades

Como se observa en el numeral 2. Control del plazo existe una sobreposición de un texto que altera la oferta, debemos mencionar que los postores deben elaborar la metodología propuesta mas no pegar metodologías y sobreponer textos para su corrección.

- Del folio 148 de la oferta del postor se observa:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS

Comité de Selección

Jirón Condorcanqui s/n – Plaza de Armas – Huachis – Huari Ancash





COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS

1. Actividades de Coordinación con el Contratista y la Entidad

Reuniones

Se proponen reuniones semanales entre la supervisión, la entidad y el contratista, durante el mes se desarrollarán dos reuniones presenciales y dos reuniones virtuales. Se propone que las reuniones presenciales se realicen en las oficinas de la obra y sean los días viernes a las 4:00 p. m. Por lo que se propone el siguiente cronograma:

REUNIONES PROGRAMADAS DEL SERVICIO DE

| | EJECUCION DE OBRA | | | LIQUIDACION |
|--------------------|-------------------|-----------------|-----------------|-----------------------|
| | Mes 1 (30 días) | Mes 2 (30 días) | Mes 3 (30 días) | Mes 4 (Hasta 30 días) |
| REUNION PRESENCIAL | 2 | 2 | 2 | 2 |
| REUNION VIRTUAL | 2 | 2 | 2 | 2 |

Como se observa nuevamente que existe una sobreposición de un texto que altera la oferta, debemos mencionar que los postores deben elaborar la metodología propuesta mas no pegar metodologías y sobreponer textos para su corrección.

Del folio 150 de la oferta del postor se observa:

III. En una siguiente fase y teniendo en cuenta el plazo de servicio de 210 días calendario, como Consultor he programado cada una de las actividades en 150
 correspondencia a las necesidades de seguimiento y control de las obligaciones del Consultor y al programa de ejecución del estudio tentativo.

Como se observa el postor en el detalle de su metodología hace referencia que el servicio se realizara en plazo de 210 días calendario, lo cual es incongruente con el plazo de ejecución del servicio de consultoría de obra objeto de la contratación.

De acuerdo a las bases integradas, capítulo IV - Factores de evaluación, Metodología propuesta, se ha establecido en el Factor III, literal b. la Definición de funciones de cada persona clave que interviene en la supervisión.

3. FACTOR III ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN.

El postor propondrá y sustentará la adopción para la organización y Programación para la ejecución del servicio y deberá incluir obligatoriamente lo siguiente:

- a. Actividades de coordinación con el contratista y la Entidad.
- b. Definición de funciones de cada persona clave que interviene en la supervisión.
- c. Cronograma Gantt de actividades determinadas, por cada mes de ejecución.

Del folio 151 de la oferta del postor, el postor establece la definición de funciones de cada personal clave que interviene en la supervisión, pero de la revisión de la oferta del postor solo presenta la definición de la función del ingeniero supervisor de obra.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS

Comité de Selección

Jirón Condorcanqui s/n – Plaza de Armas – Huachis – Huari Ancash





**COMITÉ
DE
SELECCIÓN**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUACHIS**

2. Definición de funciones de cada personal clave que interviene en la Supervisión

151

FUNCIONES DEL PERSONAL CLAVE:

1. Ingeniero Supervisor de obra

◆ Velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra, debiendo absolver las consultas que formule el contratista según lo previsto en el Reglamento.

Debemos subrayar que el postor no presenta la definición de las funciones de todos los integrantes del personal clave de acuerdo a lo establecido en las bases integradas.

| | |
|------------|---|
| B | CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL |
| B.1 | CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE |
| | FORMACIÓN ACADÉMICA |
| | <u>Requisitos:</u> |
| | Supervisor de Obra Ingeniero Civil |
| | Especialista Ambiental Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Gestión Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Ambientales o Ingeniero de Recursos Naturales y Energía Renovable o Ingeniero de Recursos Renovables o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales. |
| | Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero de Minas o Ingeniero Metalurgista |

Es preciso señalar que, la Resolución del Tribunal de Contrataciones del Estado, Resolución N° 1693-2019-TCE-S2, indica "(...) no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno". Así mismo, el Tribunal de Contrataciones del Estado, mediante Resolución N° 00535-2022-TCE-S2, menciona "(...) cabe traer al análisis lo señalado en las bases integradas del procedimiento de selección, pues estas constituyen las reglas definitivas a las cuales se deben someter los participantes y/o postores, así como el Comité de Selección al momento de evaluar las ofertas y conducir el procedimiento".

Cabe señalar también que la OPINIÓN N° 010-2019/DTN, indica que las Bases Integradas, siendo que estas últimas constituyen las reglas definitivas de la contratación, las cuales no pueden ser modificadas con ocasión de la suscripción del contrato, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad, ya que alterarían los sustentos técnicos, económicos y legales del postor vulnerando los principios de competencia, concurrencia, igualdad y eficiencia que rigen la contratación pública. En tal sentido, las partes no pueden modificar el contenido de las Bases Integradas con ocasión de la suscripción del contrato; de esta manera, si en dicha oportunidad se incorporan alguna variación a las reglas definitivas de la contratación (por error, omisión, deficiencia u otra circunstancia), esta última debe considerarse como inexistente e incapaz de desplegar efectos jurídicos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS

Comité de Selección

Jirón Condorcanqui s/n – Plaza de Armas – Huachis – Huarí Ancash





**COMITÉ
DE
SELECCIÓN**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUACHIS**

- Por los puntos antes mencionado, el postor **No desarrolla la metodología que sustenta la oferta.**

Los integrantes del comité de selección levantan la sesión privada, y la aprobación del acta siendo las 12:30 Horas, suscribiéndose en señal de conformidad.



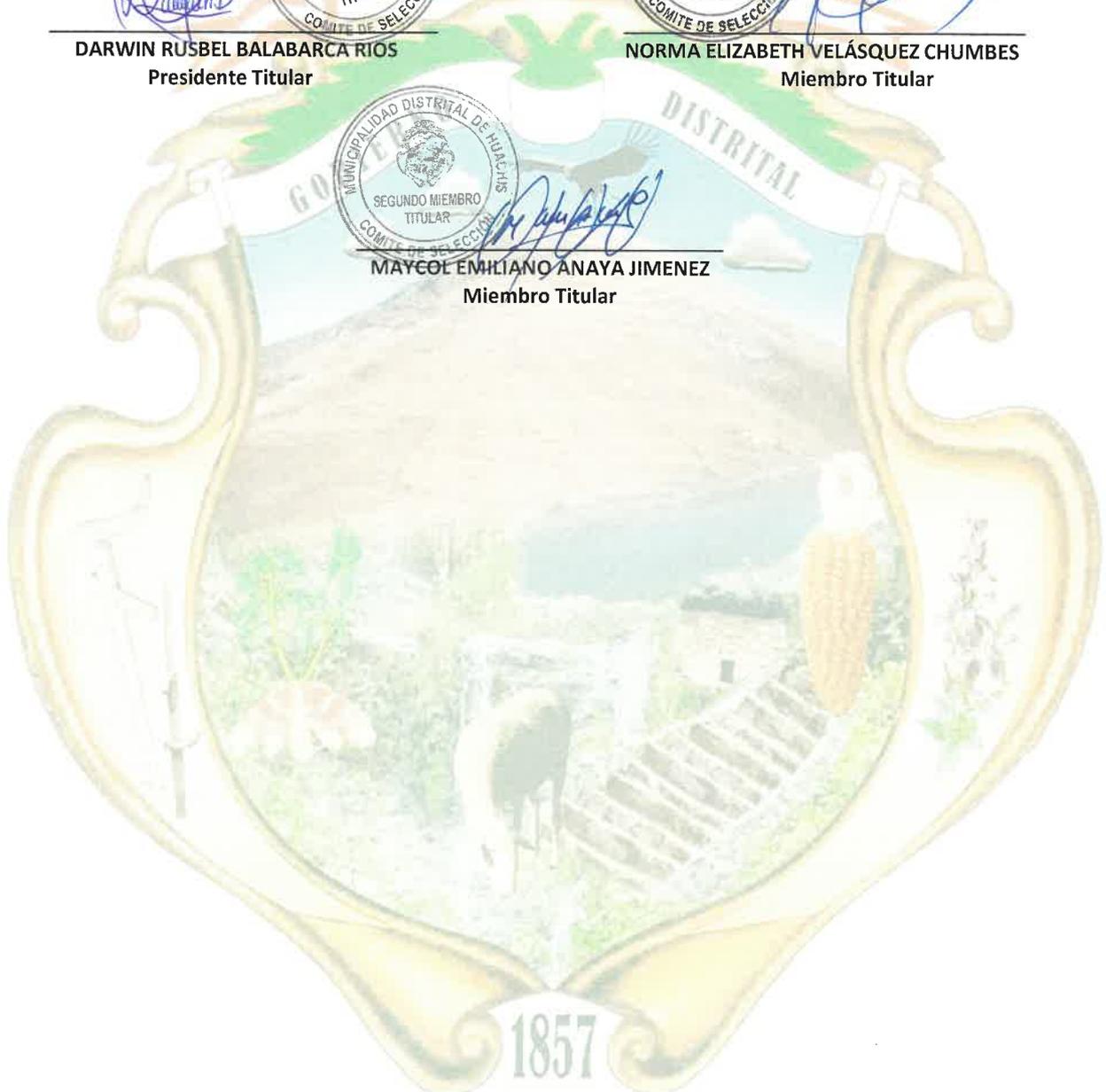
DARWIN RUSBEL BALABARCA RÍOS
Presidente Titular



NORMA ELIZABETH VELÁSQUEZ CHUMBES
Miembro Titular



MAYCOL EMILIANO ANAYA JIMENEZ
Miembro Titular



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS

Comité de Selección

Jirón Condorcanqui s/n – Plaza de Armas – Huachis – Huari Ancash